Juan F. Achinelly y Ca.

JUDICIAL

De dos preciosos terrenos, en Flores, calle de Circumbalacion, á tres cuadras de la calle Real y á dos de [illegible]

El [illegible] de agosto á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Un terreno compuesto de 40 vs. de frente en el cuartel 2º frente al Norte por 50 vs. de fondo, y otro de 50 vs. de frente por 50 de fondo tasado en la suma de ciento treinta y [illegible] mil pesos, en las dos terceras partes son 90,000 $ m/c. [illegible].

Estos terrenos están situados en la calle de Circumbalacion á 2 cuadras de la calle Real y á 2 de la capilla.

Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados á la casa del rematador y domiciliados, calle de Bolivar n. 184 á toda hora del dia. jl26

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Perú No. 480 tres piezas de material, piso de baldosas y su correspondiente cocina, ventanas á la calle, pozo de rica agua tramway á la puerta, calle empedrada, gas, y aguas corrientes.

El Mártes 25 de agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de Don Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Una casa alta en la calle del Perú No. 486 edificada en un terreno de 6 metros, 919 milímetros igual á 8 vs. de frente al Oeste con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con 3 piezas de material, piso de baldosas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas, y aguas corrientes, y tramway á la puerta, y tasada en todos sus ramos, en la ínfima suma de 130,616 pesos 20 centavos m/c cuyas dos terceras partes importan la suma de 87,077 pesos 46 ctos. moneda corriente.

Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar No. 184. jl26

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 19 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 30 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 184. jl21

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Stbre,

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantias

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 10 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldoza, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balergo, tasado en la cantidad de 125,470 $ 80 centavos m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Títulos superiores. Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendez. ag13

S. de los Santos

DE UNA HERMOSA CASITA

En la calle Chile N. 540 entre las calles de Pozos y Sarandi

El Domingo 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, con títulos garantidos á satisfaccion del comprador y por órden de su dueño, la casa mencionada edificada en terreno de 8 1/2 vs. de frente al Norte por 35 vs. de fondo al Sud, con 4 espaciosas piezas de azotea pisos y patios embaldosados, un cuarto techo de fierro galvanizado, una media agua de 8 1/2 vs. de largo, techo de id, cocina, letrina, pozo de rica agua y un hermoso parral con su sarso de fierro.

NOTA—Me permito recomendar esta linda casita, pues satisface las exijencias de una familia decente la que se podrá ver todos los dias, puntualidad á la hora indicada, mente se venderá, tanto por estar tambien situada como para tener gran necesidad su dueño de desprenderse de ella aunque con gran sentimiento.—Por mas datos y ver los títulos al rematador Victoria n. 104. ag14

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De una chacra

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Antonio Perazo

situada en el cuartel 6. º

El Domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Pardo, pasando sus 2/3 partes de la tasacion los bienes de la propiedad de esta testamentaria á saber. Un terreno compuesto de 10 cuadras cuadradas cercado con 643 postes ñandubay y alambrado de tres alambres y zanjeado, amás sus poblaciones y pozo de agua, tasado en todos sus ramos en la suma de 172,870 $ mjc. sus 2/3 partes 115,250 ps. mjc., mas 4 caballos tasados cada uno á 300 ps. mjc. El remate tendrá lugar en la misma chacra donde estará la bandera no faltar pues es llegado el momento de hacerse de una magnífica chacra tambien situada, pues está sobre las barrancas del bañado de las Conchas, terreno alto posicion pintoresca y que el Ferro Carril á Campana pasa por allí á cuatro cuadras de distancia donde se hará una Estacion.

Por mas antecedentes al rematador Victoria N. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Lacasa Defensa N. 78. ag2

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

¡¡OJALATEROS, ALERTA!!

DE

152 cajas hoja lata

Mas ó ménos de distintos números y

12 cajones soldaduras

En el depósito de Mo en la Aduana Nueva, abajo donde estará la bandera.

El dia Juéves 27 del presente á las 12 en punto procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado los artículos arriba nombrados, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra por la ejecucion que se sigue contra la razon social de los Sres. The Jund Preserny y Ca., mas datos calle Belgrano 253. ag12 v27

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

El domingo 23 de Agosto á las 12 y 1/2 de la tarde remataré tres lindísimos lotes de terrenos en San Fernando, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. el Carril, pertenecientes al concurso de la testamentaría de D. Pedro Leon Córdoba.

1er. terreno á las 12

Situado solo á tres cuadras de la plaza, como para el corral, donde estará la bandera, compuesto de 44 3/4 vs. frente á la calle General Pintos, por 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero, tasado todo en 21,566 $ m/c.

Esta tasacion lo mismo que la de los otros dos terrenos ha sido hecha el año 1867. En vista de esto, ha mandado el Sr. Juez que sirvan de base para la venta.

2º terreno á la 1

Dista solo tres cuadras del primero, siguiendo la misma calle General Pintos hácia el rio.

La situacion es sobre la misma barranca y mide 58 1/2 vs. de frente al N. E. calle por medio con el tercer terreno, por 40 vs. de fondo, tiene 2 mas uno ó dos ranchos de ladrillo y paja, pozo y letrina. Tasacion y base de venta 28,450 $ m/c.

3er terreno á las 2

Se compone de 100 vs. de frente al S. O. calle de por medio del anterior, por 100 vs. de fondo al N. E.

Linda por el N. O. calle por medio con Da. Paula Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos.

Tasacion y base para empezar la venta 30,000 $ m/c. Excusado me parece recomendar estos terrenos, pues, su sola situacion muestra su mérito y consiguiente valor.

Por mas detalles al rematador, Victoria 280 y para examinar los títulos, escribanía de Carballeda calle de Piedad y San Martin. ag18

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE LA ROPERIA INGLESA

CALLE FLORIDA

Esquina de Corrientes

El Lúnes 24 y Mártes 25 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta en remate y dinero de contado de todas las existencias de dicha Roperia pertenecientes al concurso formado al fallido D. Carlos Flower, y por órden del Sr. Juez Comisario Don Francisco Bazan.

Dichas existencias son las siguientes: Trajes hechos para hombres y niños, sombreros de varias clases, calzoncillos de hilo, camisas para hombres finas y ordinarias, toallas, camisetas á la crimea, id de punto y franela, medias para Sras. y hombres, calzado para id id, capas impermeables, cuellos de hilo y papel, guantes de varias clases, un gran surtido de perfumeria y merceria que no se detalla por su mucha estension.

Ademas venderemos un soberbio armazon, vidrieras y mostrador, espejos, arañas, cuadros, relojes, y algunos muebles de uso. Por mas pormenores al martillero Cangallo 291. ag 13.

P. Molfino y Ca.

A las 2 de la tarde

El miércoles 19 de Agosto en nuestra casa calle Reconquista 176, venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras, una cantidad de artículos de mármol á saber:

6 estatuas grandes en mármol negro, id id labrado artísticamente en mármol blanco, varios relojes de sobre mesa de mármol con campana y martillo, 1 estatua de mármol blanco representando «San Roque» hecho e meradamente, 2 estatuas para jardin representando dos sirenas, 1 busto de la libertad, un estito, y una cantidad de tablas de mármol de varios tamaños y [illegible]. ag15

Eduardo L. Gowland y Ho.

En su casa Bolivar 168—De ferretería, por cuenta de varias casas introductoras.

El Juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará despues. ag19

Por el mismo

Semanal de artículos de almacen, en nuestra casa calle Bolivar 168

El viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue:

100 barricas azúcar refinada, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 damajuanas caña del paraguay, 30 tercios yerba paranguá, 20 latas fósforos superior, 50 latas dulce membrillo, 30 cjs vino jerez, 80 id vino oporto, 3 fardos papelo inglés, 25 docenas escobas, 5 fardos hilo de atar lana, 30 latas chocolate español, 20 cjs tabaco americano, 20 cjs vermouth, 30 id coñac frances, 200 id tubos de tres tamaños, 50 damajuanas vinagre blanco, 20 cjs salsa tomate, 20 id salsa inglesa, 15 canastos vino champagne, 30 cjs té orange Pekoe, 31 id té Congou, 100 id kerosene, 25 id velas esteárinas, 10 id pasas uva, 5000 cigarros frisago, 6 id bitter 10 id vino malvasía, 200 pares alpargatas, 50 id arenques, 50 bolsas nueces, 50 quesos Holanda, 5 bolsas porotos, 10 id alfalfa, 15 bordalesas vino frances, 12 cjs alfajores y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. ag11

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó ménos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 71. ag5

Manuel de la Serna

DE PLANTAS

El Viérnes 21 á la 1 del dia, en su casa calle Cangallo n. 103 1/2 al mas alto precio y dinero de contado; por cuenta de los primeros jardineros lo siguiente:—Hermosas magnolias, grandiflores, limones, 450 plantas de adornos, flores y variedades.—En seguida: 7,000 eucaliptus, aromos, aguaribais, barba solas, dalias, frutales y una gran cantidad de otros. ag18

Por el mismo

D E A L H A J A S

JUDICIAL

El Lúnes 31 del corriente á las 12 del dia y 7 1/2 de la noche en su casa calle Cangallo No. 103 1/2 al mas alto precio y dinero de contado sin tasacion. Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, ejecucion contra Don Pedro Castro Rodriguez.

Un hermoso cáliz de plata dorado y esmaltado, un misal de lo mas rico que viene al país, estas dos piezas [illegible] para exponerse en la Esposicion de Córdoba. En seguida; ricos relojes de oro de 18 quilates, cadenas de oro para hombres y Sras., prendedores, botones de puños, collares con cruz, rosarios de oro y perlas, dos cajas con 108 anillos de oro, juegos botones para pechera y puños, relojes para Sras., aderezos, anillos de brillantes, una cruz de brillante con 17 brillantes grandes, 3 anillos de grandes brillantes de peso de 3 á 5 quilates cada brillante.

DE PLATA—Copas, jarros, vasos, palilleras, floreros, saleros, tarjeteros, mostazeras, licoreras, palmatorias, canastas, juguetes, [illegible] con figuras y otros muchos que no se detallan. ag14

Por el mismo

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n. 103 1/2 á las 12 de dia, dinero de contado. Gran cantidad de

Tienda

Mercería

Ropa

Calzados y novedades. 1/24

Peralta Ramos y Fiorini

¡¡ATENCION!!

De una preciosa casa

Calle de Santa-Fé N. 215

Tramway á la puerta

Compuesta de 11 varas

DE FRENTE AL SUD

POR 50 VARAS DE FONDO

El edificio consta de 6 piezas

DE AZOTEA

[illegible] todos los [illegible]

El Domingo 23 de la corriente á las 2 de la tarde. Por datos á los rematadores Defensa 175. ag12

Por los mismos

De 2 lotes de terrenos

Compuestos de 12 vs. de frente

Por 40 de fondo

En la antigua quinta de

SAENZ VALIENTE

CALLE DE TATACHUANO

La estacion de los Tramways Nacionales á media cuadra. Terrenos altos, rodeados de edificios. El domingo 23 á las 3 de la tarde.

NOTA: Se rematará á la hora indicada. Por mas datos al escritorio Defensa 175. Escrituras garantidas. ag12

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De 3 suertes de chacra á 50 cuadras de la [illegible] y 15 de la estacion [illegible] ovejas, 7 [illegible] vacas, 37 bueyes, [illegible] y reses [illegible].

El domingo 6 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. W. Pacheco, perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez y Da. Gertrudis Benitez.—3 suertes de chacra de 25 cuadras cada una, designadas con los n. 135, 136 y 145, tasadas cada una y tasado un veinte mil pesos cada una 120,000 $ mil y seiscientas ovejas (1,600) mas ó menos, tasadas á treinta pesos (30 $.) ciento cuarenta vacas (140) al corte tasadas á ciento treinta (139) treinta y siete bueyes (37) tasados á cuatrocientos pesos (400 $.) doce caballos (12) tasados á ciento cincuenta pesos (150 $.) [illegible] ciento [illegible] pesos [illegible] seis mil y quinientos pesos (1,650) [illegible] presa tasado en un mil pesos (1000 $).

Los interesados en ver las ovejas y caballos pueden ocurrir al conocido establecimiento de don Mariano Benitez á 2 1/2 leguas de este pueblo, y por las vacas y bueyes al de don Nemesio Lopez partido de Guardia.

El remate tendrá lugar en el Hotel Español, á la [illegible] Barriola, y [illegible] por ménos de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que son excesivamente bajas.

Chivilcoy, Agosto 2 de 1874. ag5

Por el mismo

Judicial en Chivilcoy

De un hermosísimo campo flor, con poblaciones nuevas de material, monte, cerco alambrado, potrero, jagual, pozo, pileta y todas las comodidades necesarias.

El domingo 30 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco. Un lote de campo, ó sean 2 1/4 cuadras, de pastos, blando, ubicado á 2 1/2 leguas al Sud de la plaza principal de este pueblo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Gomez de Arias en cuyo campo hay un edificio de 14 vs., compuesto de 2 piezas de material, techo de tabla y fierro, una cocina tambien de material techo de fierro, un granero de 14 vs. de barro y paja piso de ladrillo, y otro rancho mas, todo en perfecto estado. Un monte con dos mil plantas de duraznos, saucos, álamo, parra, cerezo, manzanos y peros; un alambrado de dos mil vs., potrero, jagual, pileta, pozo con brocal y pilares etc. etc.

El remate tendrá lugar en el Hotel español de D. Manuel Barriola, y la base para la venta será la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos m/c. (125,560 $) que hay ya de oferta. Por mas informe al rematador en Chivilcoy Julio 26 de 1874. jl25

Pedro I. Lopez

Remate Judicial de una casita situada en la calle de Pavon entre las del Buen Orden y Plaza Constitucion, de órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por la ejecucion seguida por los Sres. Mosbo y Cotta contra don Agustín Rivas por cobro de pesos.

El miércoles 26 de Agosto á las dos en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una casita con 4 piezas de madera con todo el frente á la calle de material. El terreno mide 23 1/2 varas de frente al Sud, por 10 de fondo al Norte. Las tasaciones en todos sus ramos asciende á la suma de $ 19,835 15 centavos, las dos terceras partes $ 13,224.

Por mas pormenores á la escribanía del Secretario Lacasa Defensa 78. ag11

Guillermo Mártens

Judicial

De una gran partida de mármoles depositados en el patio de la Aduana vieja.

¡¡ Ojo Marmoleros Ojo !!

El mártes 25 de Agosto á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, en el patio de la Aduana Vieja, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, y en la demanda que sigue el Señor Bagnino por cobro de fletes y lenajes, una gran partida de mármoles, cuyo pormenor mas ó ménos es como sigue:

Una gran cantidad de tablas de mármol, lastras de id, 12 cajones baldosas de id, lastras de id, 4 cajones brocales de aljibe de id, cordones de id, baquiñas de id, 14 de varias formas etc.

Atencion, pues, marmoleros, no faltar al dia y hora indicados, pues se venderá al mejor precio, y sin retirar lotes. Por mas datos al rematador calle Perú n. 81 y 83. ag17

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 43

El Juéves 20 del corriente á las 12 del dia venderémos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado paños, un variado surtido de paño plano, [illegible] lienzos de varias clases, paños de paño, lienzo tablon, tarazas finas, bramantes de las mejores marcas, paños para vestidos de varias clases, percales de color, corchas de punto, batas lisas y bordadas, almohadas de hilo id madapolan, medias de algodon y de lana, guantes de oro, cotia española, pañuelos de seda, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, toallas lana, bolsas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sobrecamas bons de lana, chalecos de punto, sombreros, calzoncillos de varias marcas, camisetas á la crimea, valijas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, cuellos de hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, juguetes de lechuga, franela blanca y amarilla, saco casimir, sombreros paja, brinas para trajes, paños arcilla, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, javon varias clases, aceite mompelier, agua colonia, botines para hombres y niños, id. para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. ag 15

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 10 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetros de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 73,632 $ 04 centavos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

Por el mismo

Importantísimo

REMATE

El domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno situado en la calle de Independencia núm. 348, entre las de San José y Lorea donde estará la bandera. Puntualidad en la hora que la venta se efectuará por lo que den.

El terreno se compone de 17 varas 45 centímetros de frente incluso la medianería del costado Este, 18 varas 75 centímetros ancho en el fondo y 46 varas 50 centímetros de fondo. Tiene una pieza de material, cocina, letrina y pozo de balde; tasado en 163,632 ps. m/c. 65 ct.

Para examinar los títulos y demas ocurran á la oficina de don Carlos María Perez, Recova Nueva 104. ag18

Pablo Escalante

Judicial—De muy buenos muebles, pertenecientes á la testamentaria de Da. María Queno

En nuestra casa San Martin 154

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. María Queno, cuyo pormenor es como sigue:

1 sofá y dos butacas forro de repa, 12 sillas madera negra para sala, 6 sillas caoba, 1 espejo, 1 mesa centro sala, 1 piano perpendicular, 1 biblioteca, dos roperos caoba, 1 cómoda con tocador, una cama de caoba, camera con sus colchones correspondientes, 1 id de fierro con colchones, 2 rinconeras, 2 lavatorios de caoba y piedra mármol, [illegible], 1 mesa con mármol, 2 id de luz, 5 [illegible] forro repa, 1 aparador, 1 mesa comedor para 12 cubiertos, porcelanas, cristales, alfombras, 1 mesa cocina, 1 máquina coser, perchas de pié, [illegible], [illegible] adornos y porcion de [illegible] por su estension no detallamos.

[illegible] se venderá porcion de alhajas de oro [illegible] adereces, medallones, [illegible] ag18

Por los mismos

De muebles [illegible], en nuestra casa calle San Martin [illegible]

El [illegible] de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado, gran [illegible] de muebles nuevos y usados en perfecto estado, [illegible] como sigue:

[illegible] para salones, id para escritorio de 3 piezas, [illegible], aparadores, [illegible] y negras, roperos [illegible] con y sin espejo, camas camera de caoba [illegible] con colchones, id de fierro, lavatorio jacarandá y caoba, mesas de luz, confidentes, sillas diferentes clases, sillones caoba id mimbre, máquinas para coser, perchas id, sillas, mesas de centro, sala, [illegible], escritorios, arañas, para gas, id para kerosene, [illegible] al óleo, [illegible], sillas, lozas, cristales, [illegible], candelabros, é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

De tienda, mercería, ropa y zapatería

El Viérnes 21 del corriente venderemos al mejor precio y al contado gran cantidad de artículos del ramo, cuyo detalle es como sigue.

Trajes de casimir para hombres y niños, un variado surtido de camisas para hombres y señoras, cortes de casimir, medias varias clases, piezas mantel, camisetas, calzoncillos, tohallas, gorras, camiseta crimea, géneros, sabanas, [illegible], [illegible], fulares, pañuelos de la India, id de hilo, pañuelos bordados, [illegible], botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, sedas, [illegible], infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista. ag18

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 154

El Mártes 25 de Agosto

A las 2 de la tarde

Grandioso remate

DE 15 LEGUAS DE CAMPO

En posesion en el partido de

BAHIA BLANCA

Se venderán en lotes separados

De 3 leguas cada uno

Campos de 1ª clase

Donde las aguadas y pastos son siempre permanentes

Por cuyo motivo hay se hacen mas recomendados.

Ahí no se han conocido epidemias.

Son inmejorables para la cria de hacienda vacuna.

Y hay muy pocos que sean mas adecuados, porque solo en estos hermosos campos de nuestra Provincia es donde [illegible] permanecido en buen estado las haciendas.

¡El negocio es de primer órden

Y á mas las ventajas para el pago

Que estas se pagan al gobierno

Al precio de 50,000 ps. mjc la legua

En 10 anualidades

Es decir, es la fortuna por poco dinero

La venta se efectuará en nuestra casa San Martin 154

Sin reserva de ninguna clase

Al mejor postor y al contado

El Mártes 25 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde

La copia del expediente de posesion está en nuestra casa y los interesados pueden pasar á verla para evitar dificultades.

El plano topográfico en que están señalados estos terrenos, está en nuestro poder á la disposicion de los interesados. ag18

Por el mismo

De muebles casi flamantes, en la casa habitacion calle Tucuman núm. 428, por ausentarse la familia del país.

El Juéves 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado, todos los muebles de la casa mencionada, los cuales nos permitimos recomendarlos por hallarse todos flamantes, con solo 3 meses de uso, el detalle es como sigue:

Sala—1 riquísimo piano (Mautin) francés perpendicular de excelentes voces, muebles de un solo mes de uso, 1 juego mueble compuesto de un sofá forro repa habana, 12 sillas y 2 sillones respaldo esterilla, 4 sillas incrustadas en nácar, 2 pro losas jardineras de pié, 2 rinconeras jacarandá, 5 cortinados y galerías con agarraderas seda, 6 cuadros al óleo, 2 brazos para kerosenes, alfombrado de tripe, alfombrados de ventanas y adornos.

Escritorio—1 escritorio caoba, 1 biblioteca, 1 mesa palo de rosa, 1 taburete, 4 sillones, 4 cuadros, 1 cuadro (Gran parque de Palermo), picos para kerosene, útiles de escritorio, alfombrado de tripe, cortinado y galería.

Libros de diferentes autores entre ellos 210 entregas creacion Historia Natural.

Dormitorio—1 cama camera de caoba con colchones cortinados etc., 1 ropero caoba y espejo, 1 lavatorio caoba y piedra, mesa de luz, 1 cómoda tocador, 1 percha de pié, alfombrado tripe, réplicas adornos de toilet etc.

Comedor—1 mesa comedor para 12 cubiertos, 1 aparador caoba espejo y mármol, 12 sillas roble, 1 sofá, 1 mesa tapete, 1 reloj cucú, Linchan, 5 cuadros, porcelanas, cristales cubiertos etc. ag14

Pablo Gowland

EN EL RIO LUJAN

DEL VAPOR NACIONAL

"REPÚBLICA"

El domingo 23 de Agosto á las 12 se rematará á dinero de contado, el vapor Nacional «República» con su máquina completa, anclas, cadenas y demas accesorios que estarán á la vista.

Las dimensiones son 122 piés de largo 52 de manga, 11 piés puntal—La máquina de fuerza de 100 caballos, baja presion, se halla en perfecto estado.—Las personas que gusten visitar el vapor antes del dia del remate serán atendidas por el Sr. Champion en el Tigre, quien les hará conducir abordo.

El dia del remate á la llegada del tren habrá botes listos para conducir á los Sres. licitadores.

El tren parte de la estacion central Plaza de Julio á las 9 5, llega al Tigre á las 11 y 15.

Este remate debió haberse efectuado el domingo 16 del corriente y fué suspendido por el mal tiempo.

Por mas pormenores al rematador Perú 179. ag19

[illegible] Gimenez y Ca.

[illegible]

Por el mismo

De la hermosa propiedad

Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.

Perteneciente á la testamentaria de don Juan Churruca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Aurelio Prado.

El Lúnes 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente á la testamentaria de don Juan Churruca y órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, tasada en la suma de 679,069 $ 8 centavos y no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 452,460.

El terreno se compone de 14 metros 93 milímetros igual 17 varas 20 centésimos de frente al Norte por 63 metros 765 milímetros igual á 73 varas 50 centésimos de fondo al Sud.

Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.

Advertimos á mas que las tasaciones han sido hechas el año 1871 por el maestro mayor Baco, y órden del Juzgado y que con estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde corre el espediente, ó en casa de los rematadores Bolivar núm. 10. ag18

Por el mismo

Importante remate

Casimires de Verano

POR CUENTA ESCLUSIVA

DEL SEÑOR DON

EUGENIO ARMENGAUD

EN LA BARRACA

Calle Piedad N. 454

El mártes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana á los plazos de costumbre

Llamamos la atencion de los Sres. roperos sobre este importante remate.

El mártes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto. ag.12

Por el mismo

Notable remate

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

De ricos casimires y paños

PARA ROPEROS Y TENDEROS

Por cuenta de 2 casas introductoras

El Viérnes 21 del corriente

A plazos de costumbre

El viérnes 21 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos por cuenta de dos casas introductoras un brillante surtido de paños y casimires de verano cuyo pormenor es como sigue:

Paños negros flor pirrá tana, idem castor id id, idem de poncho id id, idem de ratina id id, idem mezcla, idem piloto, idem corona. Casimires de color en pieza, id en cortes rica clase, merino negro y de colores, chalecos de merino, camisas 1/2 hilo lisas, idem 1/2 hilo bordadas, idem percal rica clase, idem 1/2 [illegible], pañuelos, calcetines varias clases, tarazas finas, bramante de varias clases, sombreros de castor, idem de felpa, botines de ferentes marcas, medias de hombre señoras y niños, alemanesco de hilo.

NOTA—Una gran partida de calzado para hombre señoras y niños, clase muy rica ó mejor que viene en calzado. ag 14

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

DE UNA

PARTIDA DE RICOS RELOJES

De oro de 1 y 2 tapas

REMONTOIR

RELOJES DE PLATA DORADA

DE VARIOS GUSTOS

Remontoir y relojes de plata id id.

Idem de composicion imitacion oro y plata y otras clases

Por cuenta de una casa introductora

A la mas alta postura

Al contado

El juéves 20 del corriente á las 12

En nuestra casa Bolivar 14

Remataremos esta partida de relojes, garantiendo que marchan y en caso de no ser así, serán revisados por un relojero gratuitamente, mediante la presentacion de un boleto que entregarémos á cada comprador. ag18

Por el mismo

De tienda y mercería

En nuestra casa Bolivar 14

Al contado

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura y al contado un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle es el siguiente

Percales franceses, corazos, palo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, muselinas géneros de seda para vestidos, lienzos de varias marcas, usodoméstico, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, manguitos y puños para señoras, corsées, cintas raso y seda, camisetas de punto, sacos de casimir, bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitas de punto, botoncitos de nácar, camisas bordadas para señoras, id para hombre, sacos y toballas listados, camisas á la crimea, sombrillas, cocos punzó, colchas, piqué negro, caminos de percal, organdinas, pañuelos granadinos, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles, muselinas, bramantes de varias marcas, granadinas, yacuñas de lindos gustos, abanicos, gró negro, volas de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora una partida de casimires franceses finos para verano.

Averías—Por cuenta de Seguros, 20 cjs javones de idor en cajas de 3, 6 y 12 javones con muy poca avería. ag 15

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Y una partida de relojes Ginebrinos de oro, plata y plata dorada. Por cuenta de una casa introductora y por liquidacion de factura

Al contado

En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 20 del corriente á los 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de muebles cuyo pormenor en parte es como sigue:

1 rico piano perpendicular de Payer de muy lindas voces, mesas de caoba para comedor, sofaes y sillones de repa, cómodas de caoba y de jacarandá, pilas de varias piezas, tapas del centro con piedra mármol, lavatorios de jacarandá y de caoba, estantes de nogal, sillas de Viena, camas de fierro y bronce, roperos de caoba y jacarandá, mesas de luz, toilleros de nogal, perchas id, aparadores de caoba, juegos de laton para agua, objetos de platina, y otros muchos muebles y objetos que omitimos detallar por su estension.

Para los relojeros y particulares, por cuenta de una casa introductora ricos relojes de oro Ginebrinos, id id de plata dorada, id id de plata. Todos estos relojes son de primera clase. ng15

Juan Amenabar y Ca.

Remate judicial

DE UNA CASA

Calle Corrientes N. 546

El Domingo 23 del próximo mes Agosto á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederemos á la venta de la casa mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Hazán, compuesta de siete piezas de material construidas á la moderna, las dos primeras piezas con pisos embaldosados y las otras cinco de ladrillo algunas de ellas empapeladas y con cielo-rasos; los techos con maderas duras; dos grandes ventanas de reja á la calle, el frente rebocado, tres hermosos patios, letrina, cocina y dos pozos de balde, puertas, vidrieras á los patios, su área se compone de 8 varas, 36 céntimos de frente al Norte, por 44 varas de fondo al Sud, previniendo que por la parte Este y á seis varas del fondo, y 9 céntimos se encuentra un martillo á su favor, de 18 céntimos de ancho, con 11 varas 40 céntimos de largo hasta su fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 144,749 pesos 29 centavos mjc; no pudiéndose tomar oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad á una cuadra del Boulevard del Callao, ofrece á los hombres de dinero la proporcion de un buen negocio [illegible] su posicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 109 (altos) y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). ag15

[illegible]

Al contado—En nuestra casa calle Victoria N. 38

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto se dará principio al remate de un variado surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

Gran variedad de [illegible] de rusia, tiras bordadas, [illegible], géneros, [illegible], guantes [illegible], toallas, [illegible], pañuelos bordados, [illegible], grano de oro, percalinas, [illegible], gustos, abanicos gró negro, volas de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, [illegible], ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, mantas para caballos, franela blanca y amarilla, camisas de seda, mantas [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista. ag19

Por los mismos

A plazos

El mártes [illegible] del corriente á las 12 del dia se empezará á la venta de un variado surtido de ferreterías que despues detallaremos. ag19

Por los mismos

Al contado

El viérnes 21 del corriente á la hora de costumbre daremos principio á la venta de un variadísimo surtido de mercaderías, despues detalles. ag14

Por los mismos

De ricos vinos

En el depósito calle Belgrano esquina á la de San José

El miércoles 19 del corriente venderemos infaliblemente al mejor precio y al contado, por liquidacion de una factura lo siguiente:

14 Bordalesas vino frances, rica clase.

2 Barriles Jerez.

3 id. oporto.

4 Bordalesas [illegible]

10 Cajones cerveza inglesa en medias y enteras.

10 id id Noruega.

6 id id Burdeaux.

10 id coñac Marcier.

10 id id Gonbouilhon.

300 Lámparas para kerosene chicas y grandes.

30,000 Cigarros de la paja.

Llamamos la atencion sobre este remate por la calidad superior de los vinos, y de cerveza y porque venderemos en pequeños lotes como para consumo de las casas de familia. ag13

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen calle de la Defensa N. 177

El Juéves 20 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas. ag 18

AVISOS

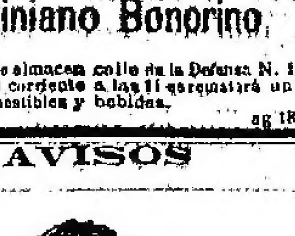

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomás Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, lo las mas recientes invenciones

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de [illegible] colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor por medio de gas [illegible], con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido ayudar sus efectos.

Todas clases

De [illegible] para emplomaduras y [illegible] las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

[illegible] perm

Calera Argentina

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLLEY calle de Cangallo núm. 40.

p. mr.

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CÓRDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografiade la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NÚMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó colorida al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentadas hasta el natural. Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo no se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereóscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines.—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantaneas que permiten sacar retratos de las criaturas sean inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, ó al óleo, recibiendo con el original las esplicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y nos designándonos la persona quienes debe abonar el importe al recibir el retrato.

c. e. las

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. ag6v5at

CONSULTORIO [illegible]

[illegible]

Parque 24 bajos, [illegible] puede indicar [illegible] dos de enfermedades crónicas. Ofrece para estas medicinas reconocidas eficaces y [illegible], las personas no pagarán sino [illegible] completamente sanos, desde las 12 [illegible]

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

[illegible]

VICTOR LABOURDETTE [illegible]

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de [illegible] obligándose de cumplirlos en 4 meses.

[illegible]

439—POTOSI—441

[illegible]

Buenos Aires.

10 1/4—SUIPACHA—10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr. Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con Oro, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad

a24 perm.

Mucama Se precisa una calle Venezuela 142 con buenas recomendaciones. ag18v20

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Pardo, para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 29 de Julio 1874—*Félix Sagasta.* ag15 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á los Sres. Lacy y Camano, para que comparezcan dentro de 8, por el [illegible] de la Secretaría del que firma, á contestar [illegible] en el siguiente [illegible], bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874. [illegible] Escribano Secretario Perú 11 1/2. ag13 v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Antonio Gubitta, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Ramon Ydoyaga los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,557 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don [illegible] Rodriguez en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1874—*Joaquin Lizó.* ag13 v15

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Bartolomé Ferrer, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este, se presente á este Juzgado, á responder á los cargos que se le hacen por abandono de su negocio de almacen en [illegible] de este pueblo.—Juzgado de Paz de Merlo. Merlo, Agosto 9 de 1874.—*Manuel E. Suarez* Juez de Paz. ag13 v21

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Manuel Lacasa.* ag3 v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Bernal, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante el Juzgado de S. S. á la oficina del Escribano D. Manuel Leonardo Areco, se presenten ante S. S. á la oficina del Escribano [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874.—*Leandro Sosa.* ag5 v 5 Sbre

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Antonia Estévez de la Cruz de Cordero y Doña Eugenia Cordero para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. y Secretaría del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 71, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 2 v32

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Vargas, [illegible] acreedores [illegible] en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 24, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Vicente Repetto.* ag 2 v2a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Magna Meller, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y hacer valer sus acciones de [illegible] en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874—*Carbonteu.* jl29 v3a

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Bernardino Caussani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario firmante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*José Ignacio Robles.* ag 1 v1 st.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Justa Gonzalez de [illegible], para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.* jl 21 v21 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Profumo, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 15 de 1874.—*Manuel Lacasa.* jl 21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 13 de 1874.—*M. Perez Gaunar.* Secretario. jl15v19ag

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra. Instancia, en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos, ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.—*Juan E. Coronado,* Oficina Defensa 74. jl.15 v19ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—*Manuel Llames Oliver,* Escribano Secretario. jl 26 v26 ag

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña *Leonarda Pacheco* á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* jl 29 v29 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Beltran Baroc, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1582 del Código de Comercio—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—*Joaquin Lizó.* jl30v4ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á Don Andrés Román Cruz á fin de que dentro del término de diez dias comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Donato Cruz, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su Señoría y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag. 12 v23

[illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza [illegible] Juez de Paz de Chacabuco, [illegible] en el mismo partido, perteneciente [illegible] acreedores [illegible] de me hallo [illegible] seguido por Da. Laura [illegible] testamentaria sobre cobro de [illegible] de 1874—*Saturnino Garcia.*

Por disposicion del Sr. [illegible] Instancia [illegible] Dr. D. Aurelio Prado [illegible] Juez del Partido de Chivilcoy de un terreno situado en aquel partido, perteneciente á Don Domingo Espil, el cual tiene [illegible] cuadras de frente, por [illegible] de fondo, con todo el frente cimentado en [illegible] cercado en pared francesa, [illegible] pilares, una puerta en el [illegible] en la cantidad de treinta mil pesos [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta [illegible] cion; pidiéndose [illegible] interesados [illegible] en la oficina [illegible] Don Julio [illegible] cripto, por donde tramita la testamentaria [illegible] Petré en la que [illegible] res, Julio 21 de 1874.—*Saturnino Garcia.* jl 31 v31 ag

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María [illegible] Echauri y á [illegible] chaques de [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Rhesa que actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Albano Honores,* Escribano Público. jl 28 v28 ag

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874—*Juan E. Coronado.* Oficina Defensa 74. jl29v3ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en la última tarde de los dias treinta y uno primero y dos de Setiembre, se remate en gal al monstes y remate bajo las galerías de la casa de Justicia de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Zacaria Casati de García, situada en la calle de Chile n. 227, esquina á la de Lorea, edificada en terreno que mide diez y ocho varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas diez centésimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos cientos cincuenta y seis mil tres cientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de dos cientos cincuenta y [illegible] mil pesos moneda corriente.—Los que desean conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 78—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag1v18

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Conde, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag1v18

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Uriarte, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874—*Juan E. Coronado*—Oficina Defensa 74. ag1v4a

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto que los herederos ó acreedores de Doña Manuela Bedoya de Rossi comparezcan á hacer valer los respectivos derechos en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Nemesio Escola.* jl 31 v31 ag

Por disposicion de este Juzgado y á pedimento de D. Felix Arrive se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la fecha, á todos los que tengan animales á cuidar en el potrero de aquel y que no hayan pagado desde el mes de Junio, á fin de que se presenten á este Juzgado á verificar el pago de lo que adeudan bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Martin, Agosto 5 de 1874.—*Demetrio Marquez.* ag7v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita á D. Justo y D. José Demetrio Cascallares para que en el término de ocho dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de D. Manuel A. Cascallares; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874—*Dionisio Gonzalez* Escribano Secretario. ag1v19

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, se ha de proceder á vender en público remate por el Juez de Paz de Navarro, mil quinientas ovejas al corte, pertenecientes á la testamentaria de D. Vicente Navarro y de su esposa Doña Ceferina Ramirez cuya venta tendrá lugar en los dias veinte y cinco, veintiseis y veintisiete del corriente mes y año; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de veinte pesos por cabeza. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Manuel A. Victorica*—Oficina, Defensa núm. 74, 2º patio. ag7v25

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Mel. García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benjamin y D. Ramon Ibravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.—*Juan E. Coronado.* ag7v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita y emplaza al legatario instituido por D. Angel Farini en su testamento el cual se llama Angel Daniel, ó su representante legal, para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios del referido Farini, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Eduardo Munilla.* ag 9 v 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Padin y Da. Gertrudis Padin, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Mariano Andrade.* ag 9 v 9 Sbre.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Génova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag9v9s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sra Santiago Campodónico que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo [illegible] los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Fco. Molina en la inteligencia de ser tenidos, á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*I. Campos,* Escribano Secretario. ag14 v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se hace saber que en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Setiembre, se ha de proceder á la venta en público almoneda en los portales de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Fernando Vieira Seleu, cuya área se compone de 10 varas de frente por 31 de fondo, situado en la calle de Comercio entre Buen Orden y Lima el que se ha de vender en el remate que de mayor postor solicitaron los rematadores Wheely Gimenez y Ca. el 9 de Julio del corriente año; previniéndose que servirá de base para las ofertas la suma de 6 500 $ m/c. por varas.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Faustino Miñones.* ag9v9s

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres Coelho, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia veinte y nueve del corriente, á las dos de la tarde en el Salon de Audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1874—*Benardo Jolkenand*—Escribano Público, Perú 115. ag8v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Antonio Ugarte, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1874.—*Federico Mendez*—Escribano Público. ag 9 v 9 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. [illegible] Sarian, se cita, llama y emplaza á junta general para el dia veinte y uno de Agosto, á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á D. [illegible] al efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio, el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1874. *Joaquin Reynoso,* Secretario General, Perú 147. agt3v21

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don [illegible] Molina Viaurel, se convoca á junta general de los acreedores del concurso formado á Don [illegible] Carlos Guerra [illegible] para el dia diez y ocho de Agosto á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado del despacho de Comercio en el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1874—*Joaquin Reynoso*—Secretario General, Perú 147. ag11v18